

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DOÑA ANA CHOCANO ROMÁN en su calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

**PARA LA MEJORA Y EL REPARTO PROPORCIONAL DE LOS FONDOS DEL PLAN  
SEVILLA 2030**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Diputación de Sevilla ha aprobado la incorporación de 140 millones de euros del remanente de tesorería del ejercicio fiscal 2024 para dotar económicamente el Plan Sevilla 2030 a través de unas líneas que, sin duda alguna restan autonomía a los municipios a la hora de decidir qué necesidades deben cubrir.

Y lo que es peor, la firme intención de restar una cantidad a nuestro municipio de más de 5,4 millones de euros, ya que si se realizase un reparto equitativo a Dos Hermanas le correspondería más de 6,26 millones de euros.

La Diputación de Sevilla ha introducido la CONCURRENCIA COMPETITIVA en los criterios de reparto del Plan Sevilla 2030, lo que va a hacer que muchos municipios no puedan optar a estos, además de la imposición de cofinanciación en la mayoría de las líneas, para poder solicitarlas, ahora que ya los presupuestos municipales están aprobados y en ejecución (o deberían estarlo).



Se pone de manifiesto que se trata de un plan EXCLUYENTE, que omite el principio de igualdad entre todos los habitantes de la provincia de Sevilla.

**Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguiente ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Instar a la Diputación de Sevilla que se realice una modificación en el reparto de los 140 millones del Plan Sevilla 2030, de forma que dicho reparto se realice conforme al coeficiente de participación que Dos Hermanas y el resto de los municipios de la provincia de Sevilla tuvieron en los diferentes planes puestos en marcha por la Diputación al objeto de no perjudicar a los municipios de menor población.

**SEGUNDO:** Instar a la Diputación de Sevilla a que este plan otorgue plena autonomía a los municipios a decidir las necesidades en las que emplear los recursos económicos.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Diputación de Sevilla y a los grupos políticos de la Corporación Provincial.

Ana Chocano Román  
Portavoz del Grupo Popular

Dos Hermanas, veintiseis de mayo de 2025

